

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS

Se admiten anuncios y comunicados a dos cuartos línea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es por insertar los comunicados una vez y los anuncios dos. Si estos se repiten será convencional el precio. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales; con tal que no excedan de diez líneas de impresión. Las que resulten de más serán de pago.

Precio de suscripción 6 reales al mes y 16 el trimestre en Córdoba. Fuera de esta capital 10 reales el trimestre. En el extranjero, franco de porte, 42 reales el trimestre; por seis meses 80 reales; por un año 152.—En Puerto Rico, Cuba y Filipinas 24 rs. el trimestre. Los NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN A SEIS CUARTOS.

Se suscribe en la Redacción y Administración que se hallan establecidas en la plazuela de Frias, número 31, ó por cartas de aviso que se dirijan al propietario, y director del periódico, señor Barón de Pío de Quinto. También se admiten suscripciones en la librería de don Francisco Lozano, calle de la Librería.

Año III

Domingo 3 de Marzo de 1864.

Núm. 395.

Influencia de la Instrucción pública en la prosperidad de las naciones.

Es una verdad generalmente reconocida, que el restablecimiento de las ciencias, ha contribuido á depurar las costumbres, por mas que haya quien sostenga, abusando de la historia y del raciocinio, que solo entre los pliegues de la ignorancia, se esconde plácida la virtud. Es tambien un hecho innegable, que la opinion pública se crea, rectifica y perfecciona por el influjo lento, insensible y benéfico de la instruccion.

El que juzgue que la prosperidad de un estado, se cifra esclusivamente en la acumulacion de las riquezas, en el fausto de ciertas generaciones, en la estension de sus dominios, en la magnificencia de algunas ciudades, en el brillo fugaz y transitorio de señaladas victorias, para este no seria necesaria la instruccion pública. Un terreno fecundo en preciosos metales, la igualdad de las fortunas, el genio de un hombre, bastan, en concepto del que así discurre, para conseguir esa fomentada prosperidad, ignorando, que el descubrimiento del Nuevo Mundo, menguó en España la inclinacion al trabajo, desconociendo que no prosperan mas Méjico y el Perú, que los Estados Unidos, y olvidando que los triunfos embriagan á los pueblos, hasta el extremo, que la victoria de Salamina, ganada á los Persas corrompio la república de Atenas, y la derrota de los atenienses perdió la república de Siracusa. Para el que crea que la instruccion públi-

ca consiste en vincular los conocimientos en la riqueza y hacerla patrimonio de las clases poderosas, en iniciar en los oscuros misterios de la ciencia, á contadas personas, de determinadas categorías, con miras ulteriormente circunscritas, para este su lucifera instruccion, nada influye en la prosperidad del Estado. Un limitado número de Universidades y de Institutos, cuyos estudios no pasan mas allá de los oídos de sus matriculados, la rancia instruccion de los Seminarios, y un plan de estudios que dificulta y estrecha el camino del saber á las clases medias, sobran en una nacion de muchos millones de habitantes. si el monopolio de instruccion pudiera llamarse instruccion pública.

La prosperidad verdadera, estable y apetecida de un estado, estriba en que sus individuos en todos sus órdenes, tengan un bienestar prudente y relativo, y este bienestar se consigue en una nacion, cuya mayoria goza de la fuerza competente, y de tal manera compartida entre las diversas clases de la gran familia social, que, la excesiva tirantéz, egotismo ó intolerancia de las unas, no debilita la existencia de las otras. Prospera un estado donde son igualmente ignorados el lujo devorador, que se conoció en Roma, desde que tuvo lugar la abolicion de la ley Opia y la mendicidad desastrosa de los pueblos nómadas. Apicio y Lúculo, refinando su glotonería, y presentando en sus opiparos banquetes los manjares del universo, en tanto que la multitud se amolinaba pidiendo el pan que le faltaba, jamás presentaron la semblanza de la verdadera prosperidad. Ni la presen-

tara Augusto con sus lujosos palacios, mientras provincias enteras, yermas y pobres clamaban por su perdida felicidad. Enrique II de Borbon, proyectando que el súbdito mas desvalido se alimente de ave el día feriado; Carlos, que de una sierra, guarida de bandidos, hace decentes albergues de agricultores; Jaime I, al establecer que ni el rey ni el vasallo pudiera gastar mas de dos géneros de vianda en cada comida; Fernando VI, invirtiendo su patrimonio para restañar nuestra anquilada marina, porque el recuerdo de la *Invencible* era su ideal aspiracion, estos comprendieron con mas acierto la verdadera prosperidad nacional; esa prosperidad que se difunde por todos los miembros del cuerpo social, los robustece y mantiene en un estado de contento y de gozo, habilitándolos para esfuerzos extraordinarios y heroicas empresas. De manera que la prosperidad de un estado, no es mas que el conjunto y suma de la prosperidad de todas sus clases, cuyo bien se consigue rectificando y perfeccionando la opinion pública por medio de la instruccion general.

No es nuestra provincia la que menos necesita que la instruccion se desarrolle y difunda en todos sus pueblos. Ciertamente que este es el pensamiento del gobierno, y á este fin tiene la proteccion que dispensa á la instruccion primaria. Con un esquisito tino en la eleccion de los maestros, probada suficientemente su aptitud, menos celo y mas conveniencia al fijar el material de las escuelas para que, sin traspasar lo necesario, incurriendo en lo superfluo, los pueblos acepten con gust-

to y sin sacrificio un cambio que realizará el inmenso bien de la instruccion popular. Con algunas reformas en el plan de estudios, que abran la puerta de las Universidades á la clase media y un pequeño aumento en el número de los Institutos, se facilitará la instruccion superior. En el antiguo Egipto, nuestro maestro universal, en donde con la profesion de cada individuo, era compatible tanta doctrina; en Laedemonia, en que cada ciudadano disfrutaba parte igual en aquella masa de sabiduria, que el legislador creyo suficiente para la estable felicidad de su pueblo: en Atenas donde cada ciudadano era un legislador y un filósofo, estos pueblos tenian una verdadera instruccion pública; aquella instruccion que completa la entidad racional del hombre, que le consuela, le sostiene y le anima en el intrincado y tortuoso camino de la vida; aquella instruccion que perfecciona y rectifica lo que en su perfeccion, es la mas inestimable prenda de la sociedad humana, es decir la opinion pública, que es el espíritu del mal, cuando se extravía, y el genio del bien, cuando representa la verdad, porque solo el raciocinio, es el dique que puede oponerse á la pasion ó al desenfreno; esa opinion que ondea sobre la corona de los reyes, que estrecha la conciencia del magistrado, que forma un héroe, donde se veia un cobarde, y en cuyo severo criterio, se refleja la verdadera fisonomia de todos los hombres públicos, esa opinion se forma y perfecciona por la instruccion pública. La historia de las naciones, nos dice, que el período de la ignorancia de los pueblos es el de

su cadencia. El siglo de oro de la literatura romana es el siglo del poderío y de la grandeza de Roma.

El siglo diez y seis, que vió renacer en España las ciencias y las letras ahogadas por el espíritu guerrero de la edad media, hace de nuestra península la primera potencia del mundo.

Pero es preciso, para que el bien no se interrumpa ni perezca, que la causa que lo produce se halle en acción continua, porque si la república de Tébás descansa en Epaminondas, con él morirá sepultándose en el desprecio de donde aquel inmortal héroe la sacó; pero si en Roma hay un espíritu público que sostiene á sus hijos, en vano Cartago y su genio tutelar el destructor Barcino, empleará esfuerzos y talentos sublimes, multiplicarán sus derrotas y la arrastrarán cubiertos de luto á los bordes del precipicio. Roma cantará el triunfo y se levantará mas formidable de entre sus ruinas. Si la república francesa encuentra un símbolo en Napoleon I, con él sucumbirá; pero si en España hay un espíritu de independencia, en vano pretenderá el genio militar del siglo someterla á su dominación, porque en cada ciudadano encontrará un héroe que le rechace hasta Moskou, y su ambición será la causa de su ruina.—En otro artículo acabaremos de desarrollar el pensamiento emitido en el presente.

(El J.)

Noticias de España.

Hé aquí un cuadro de las horas comparadas de todos los puntos del globo. Cuando el Cuadrante señala el medio día en Paris, son las dos y ocho minutos en San Petesburgo; — las doce y veinte y dos minutos en Madrid; — las seis y diez y seis minutos en Calcuta; — la una y veinte minutos en Roma; — la una y treinta minutos en Gaetinga; — las cinco y veinte y cuatro minutos en Quito; — las once y cincuenta y siete minutos en Argel; — la una y veinte y tres minutos en Munich; — las doce y diez minutos en Londres; — las tres en Rio-Janeiro; — la una y treinta y nueve minutos en Munster; — las siete y veinte y cuatro minutos en Pekin; — las dos y catorce minutos en Constantinopla; — la una y diez y nueve minutos en Copenhague; — las cinco y cinco minutos en Nueva-Yorck. — la una

y cuatro minutos en Viena; — las seis y cuarenta y seis minutos en Méjico; — la una y diez y seis minutos en Berlin; — y las doce y treinta y cinco minutos en Dublin.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Madrid 28.

Ha resultado falsa la noticia de ayer de haberse anudado las relaciones entre nuestro embajador en Méjico y el señor Juárez, pues un despacho de Nueva-Yorck fecha del 13, anuncia ya la llegada á la Habana de toda la legación española. Hé aquí el parte que hemos recibido hoy:

Liverpool 27, por la noche.

El *Diario de la Marina* de la Habana de 5 del corriente, dice que el señor Pacheco y todo el personal de la legación española, llegaron á aquel puerto de Veracruz en el vapor «Velasco» con el nuncio y el general Miramon.

Noticias del extranjero.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Paris 27, por la tarde.

La *Gaceta del Danubio* de hoy publica el siguiente despacho fechado en Mostar el 25: «Los insurgentes del distrito de Jenibasar en número de 5,000, unidos con los Montenegrinos invadieron la ciudad de Buhor matando á cincuenta musulmanes y saqueando é incendiando las casas.»

Las últimas noticias de Washington llegan al 14. Preparase el ataque de los fuertes de Sunter y Pieys.

Berlin 27.

En los círculos mejor informados se ha dicho, que ayer aniversario de la batalla de Groenwo, habían estallado turbulencias en Varsovia, habiendo tenido que intervenir la fuerza armada.

Paris 27, por la noche.

La *Patrie* y el *Pays* desmienten, que el gobierno francés tenga intención de hacer salir sus tropas de Roma.

En el proyecto de contestación, los diputados han aprobado la política que en el interior ha seguido el gobierno, y añade un párrafo, que los constantes esfuerzos de Francia han asegurado el pontificado y conservado la soberanía temporal del Papa tanto como lo han permitido la fuerza de los sucesos. Dice además el proyecto que para el porvenir confían los diputados en la presidencia del emperador.

Roma 26.

El general Goyon en una orden del día censura las publicaciones y demost-

traciones del titulado comité nacional, rechaza las felicitaciones á los franceses y recomienda á sus soldados eviten los grupos y reuniones tumultuosas. El general Goyon ha presentado sus oficiales al rey de Nápoles.

Nápoles 26.

Han estallado desórdenes con motivo de la supresion de los conventos que han invadido los alborotadores. La guardia nacional los ha ocupado para restablecer el orden. Seiscientos insurgentes de los Abruzzos acorralados por cinco mil piamonteses han depuesto las armas en territorio pontificio.

Pesth 26.

Una patrulla de policía fué insultada y silvada por jóvenes y muchachos. Uno de los de policía hizo fuego é hirió á un mozo de café. No hubo mayores desórdenes.

Viena 26.

El emperador ha sancionado la Constitución; se asegura que los cuerpos representativos tendrán derechos amplios. Habrá dos Cámaras, una de señores y otra de diputados. Los cuerpos representativos están convocados para el 29 de abril; las Dietas para el 6. Ninguna variación en las concesiones hechas á Hungría.

Londres 26.

En la Cámara de los lores se pide comunicación de la correspondencia relativa á Siria. El ministro declara no poder darla, porque este asunto y la cuestión de prolongar la ocupacion, están sometidos al examen de la Conferencia de Paris. El gobierno turco juzga innecesaria la continuacion de la ocupacion francesa, pero no ha protestado contra ella.

Paris 26.

Se dice en los círculos políticos, que la oposicion del cuerpo legislativo pondrá una enmienda á la respuesta del discurso del trono para que sean retiradas las tropas francesas de Roma. En el Senado habrá enmiendas proponiendo la continuacion del poder temporal del Papa. Muchos periódicos italianos anuncian que el general piamontés ha dicho al general Fergola que si al defender la fortaleza bombardea la ciudad de Messina, la guarnicion de la ciudadela que manda será pasada á cuchillo.

Fergola ha contestado que no se rinde y que volará la ciudadela murriendo él y todos sus defensores. El cuerpo consular interviene con objeto humanitario, á fin de evitar una catástrofe.

Idem 28.

El *Monitor* de hoy dice que el obispo de Poitiers ha publicado un mandamiento que contiene alusiones ofensivas al gobierno del emperador. Este documento ha sido sometido al consejo

de Estado, encargado de dar su voto sobre tales casos de abuso.

El mismo periódico oficial publica una circular del ministro de lo Interior, Mr. de Persigny, anunciando que ninguna medida se ha tomado para impedir la publicacion del espresado documento, en que se revela audazmente el pensamiento secreto del partido que bajo la máscara de religion tiene por único objeto atacar al elegido por el pueblo francés.

Washington 15.

La comision nombrada por la conferencia de paz, ha presentado ya su dictámen. Corren rumores de que no serán atacadas las fortalezas de Sumter y Pieyns, y que tan pronto como mister Davis, el presidente interino de la nueva confederacion del Sur se instale en sus funciones, negociará la rendicion de dichas fortalezas.

Variedades.

Del periódico *LA MODA* que se publica en Madrid, copiamos lo siguiente:

Terminados los bailes de Carnaval con su apéndice el de Piñata, la elegante sociedad madrileña se reúne en conciertos y otras funciones, mas en armonia con la Cuaresma.

A la salida de una de estas brillantes reuniones hemos visto un abrigo de forma caprichosa. Es un albornoz de Cachemir blanco, bastante largo, guarnecidos sus contornos, de un entredos de guipor negro, puesto entre dos trenzas de oro, con una puntilla negra en las orillas exteriores; este guarnecido se repite en la capucha, que es muy grande y forma un dobléz, adornado de largas borlas de oro y seda negra. Una especie de placa, echada del mismo cachemir, adornada de trenzillas de oro y seda negra, va colocada adelante, y otra igual por la espalda.

La señora que lucia esta salida de baile llevaba un vestido de terciopelo negro de falda lisa, y con una trenza de seda de un dedo de anchura en su bajo.

El prendido correspondia al albornoz, y se componia de un retorcido de terciopelo negro, formando diadema y adornado de cadenas de oro con esquiñes colgantes; un grupo de plumas blancas terminaba el prendido por detras.

El mal tiempo que se ha fijado con cortos intervalos, hace que no se piense aun en trajes de primavera. No se dejan los abrigos de paño para calle, y entre ellos citaremos uno de color oscuro de la forma de un paletó de hombre, con el cuello, solapas, vueltas

de manga y botones de terciopelo correspondiente: del mismo color son los junquillos de raso que adornan sus contornos. Esta prenda es ancha de abajo, pero entalla bien por medio de una pinza ó embebido á cada lado, cuya costura, con picado á la inglesa, como todas las demas, deja lugar á la abertura del bolsillo.

Es traje elegante sobre un vestido de grós color marrón oscuro, con siete volantes en el bajo de la falda, orillados de un vivo de raso negro: el ancho de estos volantes es de siete centímetros, pero caen como un centímetro uno sobre otro.

Esté traje es para sombrero, y le está muy bien uno de terciopelo color oscuro con adornos de raso azul y velete de blonda.

Las zuavas continúan en favor, y no es extraño, porque es una prenda elegante que se presta á diferentes usos. Sirve para traje de casa, para reuniones de confianza y para teatro; pero estos dos últimos objetos, las mas admitidas son de terciopelo ó tela de seda guarnecidas de trencilla de oro ó bordadas de cordoncillo. Para casa se suelen hacer de paño; alguna hemos visto de paño negro, guarnecida de trencilla gris, con muy buen efecto.

Hoy repartimos el patron de una de estas zuavas, para satisfacer el deseo de muchas de nuestras suscriptoras. Las entendidas lectoras comprenderán fácilmente las piezas de que se compone, y que para su mejor inteligencia van repetidas en pequeño, reducidas al milímetro, ó sea á la décima parte de su tamaño natural, para que las aficionadas á cortar por sí los vestidos puedan tambien acomodarlas á su medida por las reglas que tenemos dadas. Cada vez recomendaremos más estas plantillas por su claridad, pues en los patrones grandes se confunden las líneas de unas piezas con las de otras.

Indicaremos, aunque no haya necesidad, que la pieza A señala el delantero; B, el costadillo; C la mitad de la espalda; D la manga. La pieza E presenta la espalda entera, que no va en el patron grande, porque la espalda, como es sabido, se corta doblada.

Aunque algunas señoras llevan chaleco con estas zuavas, lo mas general es llevar camisetas plegadas, que pueden hacerse de cachemir blanco ó de muselina, llevando debajo otro abrigo.

Con el objeto de que el traje de zuava sea completo, damos al otro lado del pliego del patron de esta camiseta, con sus letreros y letras de aplicacion, bien detallados, seguros de que

nuestras amables suscriptoras agradecerán nuestros constantes desvelos y sacrificios por complacerlas.

El Correo de la Moda, que viene hace diez años ocupándose de todo cuanto puede interesar á la muger en la parte de instruccion, moral, y aplicacion prácticas de sus labores, será siempre el primero en su linea, porque cuenta con elementos para ello, presentando en dibujos y grabados los modelos de mas novedad, sin cuyo requisito carecerian de objetos las esplicaciones mas detalladas de modas, labores y cortes de vestidos. Dirémos de paso, que estas materias parecerian áridas sino fuesen amenizadas por la parte recreativa y literaria, en cuya colaboracion toman parte los escritores de mas nombre en España.

Aurora Perez Miron.

Miscelanea.

Redenciones.—Hasta el 4 de Marzo habian redimido la suerte de soldados en esta provincia 112 mozos de la actual quinta.

Á los carpinteros.—El 13 del corriente se subastan en la Administracion de Rentas de Baena cuatrocientos treinta cajones de pino y quinientos de cedro, bajo el tipo de 3 rs. los primeros y un real los segundos.

El buen tiempo.—Muchas son las personas que se están yendo hace dias á Santo Domingo, las que hoy volverán de su romeria, dando gran animacion al camino del Pretorio: una de las músicas municipales estará estar tarde en el mismo convento y la otra quedará junto al Pretorio, por lo tanto auguramos un gran paseo.

El que pide alcanza.—Un cofrade de esta capital escita á la autoridad para que dé cima pronto al espediente del baldosado. Nosotros no solo unimos nuestra voz á la suya sino que pedimos por la calle de S. Fernando, cuyo mejoramiento tanta falta hace, tanto por ser mucho tránsito en todos tiempos, sino porque el verano es la que conduce al paseo, los baños y demas diversiones de la época. Esperamos por lo tanto sea de las primeras que disfruten de esa mejora.

Que se haga.—Un periódico llama y con razon la atencion de la autoridad hacia las casas que se están derribando frente al ayuntamiento. Indudablemente que nunca mejor que ahora podia darse á aquel sitio una latitud mas sorprendente. Adquiridas aquellas casas, podia levantarse una gran plaza á la que podia caer la fachada del gobierno político, que hoy carece de ella, además de la de las casas consistoriales. Conocemos que es una obra magna; pero los grandes recursos son para las

grandes ocasiones, y hoy que Córdoba empieza á dar señales de vida en el camino de las mejoras no estaria de más que hermosease ese camino con una difícil de imitar en algunos años. Nosotros excitamos á las autoridades para que hagan lo que puedan en este asunto que ya ha estado en el pensamiento de otras autoridades mas de una vez, sin embargo que la gloria seria siempre de la que lo llevase á cabo!

Por todo lo no firmado,
Acisclo de Prados.

Boletin religioso.

Hoy.—Domingo III de cuaresma.—San Emeterio y san Celedonio, mártires.

Mañana.—San Casimiro, rey y confesor y san Lucio, papa y mártir.

JUBILEO CIRCULAR.

En la Iglesia de San Francisco los dias 3 y 4 de Marzo.

En el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral y en la Iglesia de San Pedro de Alcántara habrá ejercicios vespertinos, todos los domingos de Cuaresma: en la primera los daran los señores Rectores del mismo; y en la segunda el presbítero D. Manuel Jerez y Caballero, cura de Villanueva y catedrático de sagrada teología en el colegio de San Pelagio, mártir: todos los demas dias solo los habrá por la noche en esta última, por los dichos señores Rectores del Sagrario.

En la Real Iglesia Parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos se tendrán todas las noches ejercicios espirituales en la presente Cuaresma, dándose principio al toque de oraciones; además los domingos se harán los mismos por la tarde, y por las mañanas habrá sermón á la Misa mayor.

En la Parroquia de San Juan habrá ejercicios espirituales todos los dias de Cuaresma, despues de oraciones.

En la parroquia de S. Nicolas de la Villa habrá todos los domingos sermón por mañana y tarde.

Los lunes, miércoles y viernes habrá ejercicios con lectura y meditacion á las oraciones, y los martes, jueves y sábados los habrá igualmente practicándose los del calvario á la misma hora.

En la iglesia parroquial de Santiago habrá ejercicios y sermón todos los domingos de Cuaresma á las oraciones, en los que predicará el Sr. D. Andres Millan, cura teniente de dicha parroquia.

Parroquia de S. Miguel.—Sermones de Cuaresma.—En los cuatro primeros domingos de Cuaresma predicará, por las mañanas, el presbítero D. Andres Millan, cura teniente de la parroquia de Santiago; y por las tardes, á las tres y media, el espresado Sr. D. Andres Millan. En la misma hay ejercicios espirituales todas las

noches alto que de oraciones, excepto los domingos.

En el Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta, seguirán los ejercicios todos los domingos de la dicha Cuaresma.

En la ermita de la Aurora habrá sermones todos los viernes, á las cuatro de la tarde, predicando el Sr. D. Andres Millan.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 28 DE FEBRERO.
3 por 100 consolidado... 49,15-00,00.
3 por 100 diferido..... 42,25-00,00.
Deuda del personal..... 22,35-00,00.
Acciones de carreteras.—De abril de 4,000, 99,00.—Id. de 2,000, 99,50.—De junio de 2,000, 97,75.—De julio de 2,000 94,65.—De agosto de 2,000, 96,00.—De marzo de 2,000, 00,00.—Obras públicas, 94,70.—Canal de Isabel II, 109,00.—Obligaciones del Estado, 92,00.—Banco de España 213,00.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el 1.º al 2.º de marzo:

Trigo.—Fanegas 290, de 52 á 53.
Cebada.—Fanegas 39, 32 á 34.

Fuera de la Alhóndiga.

No hubo venta.
Carne de vaca á 44 cuartos libra.
Aceite fresco de 00 á 61 reales arroba en la ciudad.

Idem en los molinos de 00 á 49.
Al por menor, á 13 cuartos panilla.
Jabon blando, á 47 cuartos libra.

Precios de los vinos.

En la sierra de Montilla, de 30 á 31 reales arroba.
En los Moriles de Aguilár, de 31 á 32 id.
En Córdoba de 40 á 48 id.

MADRID 27.—En el mercado de ayer se ha vendido el trigo desde 45 0/10 á 52 1/2 rs. fanega: la cebada de 23 á 25 1/2; la algarroba á 29; y el aceite de 68 á 70.

SEVILLA 28 de febrero.—Trigo de 50 á 61. Cebada de 32 á 33.
Aceite, nuevo á 52 0/10 y 54 1/2; en-doble 52 á 53; aceiton de 00 á 00.

JAEN 25 de febrero.—Trigo de 48 á 55. Cebada de 26 á 27. Maiz de 35 á 42. Habas de 42 á 44. Escoria de 20 á 22. Yeros de 36 á 40. Garbanzos de 60 á 90. Aceite, arroba de 49 á 55. Vino de 24 á 28. Carne, libra á 19 cuartos.

MALAGA 27 de febrero.—Trigo de 54 á 72. Cebada de 30 á 35. Habas de 40 á 60. Aceite de 00 á 56 0/10.

JEREZ 27 de febrero.—Trigo de 55 á 62. Cebada de 28 á 36. Maiz de 57 á 58. Habas de 53 á 54. Alherjones de 54 á 55. Alpiste de 58 á 60. Garbanzos de 114 á 140. Yeros de 00 á 60.

VENTA DE BIENES NACIONALES.
Remate para el día 16 de Marzo de 1864, á las doce de su mañana.

CORPORACIONES CIVILES.

Instrucción pública inferior.

Fincas rústicas Menor cuantía.

Núm. 76 del inventario. Un olivar, procedente del colegio del Espíritu Santo de la villa de Baena, que radica al sitio de Pífila, término de la misma; bajo cuyos límites se compone de 6 fanegas y 6 celemines de tierra, equivalentes á 4 hectárea, 97 áreas y 86 centiáreas con 308 olivos; le han graduado los peritos 320 rs. de renta anual, por los que ha sido capitalizado en 7.200 rs. y tasado en 6.400 y siendo mayor la capitalización se subasta por ella.

Núm. 77 del inventario. Un olivar, procedente del colegio del Espíritu Santo de la villa de Baena, que radica al sitio de Marquilla, término de dicha villa; bajo cuyos límites se compone de una fanega, equivalente á 61 áreas y 21 centiáreas con 62 olivos; le han graduado los peritos 66 rs. de renta anual, por los que ha sido capitalizado en 1.485 reales y tasado en 1.320 y siendo mayor la capitalización se subasta por ella.

Núm. 78 del inventario. Otro olivar procedente del colegio del Espíritu Santo de la villa de Baena, que radica al cerro de los Caballeros, término de dicha villa; bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas y 6 celemines, equivalentes á una hectárea, 53 áreas y 2 centiáreas con 174 olivos; le han graduado los peritos 145 reales de renta anual, por los que ha sido capitalizado en 3.262,50 reales y tasado en 2.900 rs., y siendo mayor la capitalización se subasta por ella.

Núm. 102 del inventario. Una huerta de riego, procedente del colegio del Espíritu Santo de la villa de Baena, que radica al sitio Vega de abajo, término de la misma; bajo cuyos límites se compone de 4 fanegas equivalentes á 2 hectáreas, 44 áreas y 84 centiáreas, de las que tres fanegas son de regadío con el sobrante de agua de las huertas de por cima que la toman del río Marbella, y la fanega restante de secano, comprendiendo bajo el perímetro total de la finca 50 granados, 3 higueras, 40 manzanos y 2 perales; le han graduado los peritos 700 rs. de renta anual, por los que ha sido capitalizada en 45.750, reales y tasada en 44.000, y siendo mayor la capitalización se subasta por ella.

Las advertencias 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a y

FERRO-CARRIL DE CORDOBA A SEVILLA.

En el interin se puede circular por el puente del Guadiato, se establece la marcha de los trenes del modo siguiente, á principiar desde EL DIA 21 DE ENERO DE 1861.

Estaciones.	A		C		Estaciones.	B		D	
	Viageros.	Mixto.	Viageros.	Mixto.		Viageros.	Mixto.	Viageros.	Mixto.
Sevilla (sale)	1 50 T.	6 30 M.	Córdoba (sale)	8 30 M.	8 30 M.	8 30 M.	8 30 M.	8 30 M.	8 30 M.
La Rinconada	2 08	7 01	Villarubia	8 24	8 24	8 24	8 24	8 24	8 24
Brenes	2 26	7 31	Almodovar	8 43	8 43	8 43	8 43	8 43	8 43
Tocina	2 49	8 10	Posadas	9 37	9 37	9 37	9 37	9 37	9 37
Carmona	3 3	8 27	Hornachuelos	9 56	9 56	9 56	9 56	9 56	9 56
Lora	3 35	9 20	Palma	10 24	10 24	10 24	10 24	10 24	10 24
Peñaflor	4 07	10 10	Peñaflor	10 35	10 35	10 35	10 35	10 35	10 35
Palma	4 25	10 30	Lora	11 15	11 15	11 15	11 15	11 15	11 15
Hornachuelos	4 45	11 02	Carmona	11 42	11 42	11 42	11 42	11 42	11 42
Posadas	5 07	11 27	Tocina	11 54	11 54	11 54	11 54	11 54	11 54
Almodovar	5 59	»	Brenes	12 17	12 17	12 17	12 17	12 17	12 17
Villarubia	6 17	»	La Rinconada	12 33	12 33	12 33	12 33	12 33	12 33
Córdoba (llega)	6 40	»	Sevilla (llega)	12 50	12 50	12 50	12 50	12 50	12 50

NOTA.—En los trenes se admitirán bultos de mensajerías y mercaderías de todas dimensiones, y peso entre Córdoba y Almodovar y vice-versa, y entre Posadas y Sevilla, y vice-versa.

Desde Córdoba á Posadas y para mas allá, y desde Sevilla á Almodovar y para mas allá, solo se admitirán mensajerías de poco volumen y de un peso máximo de 100 kilogramos.

Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español.

LA TUTELAR, EXENCION DE LAS ARMAS
DE CAPITAL, COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DEL SERVICIO
DE DOTES, DE LAS ARMAS
PENSIONES Y RENTAS
de seguros mútuos sobre la vida, autorizada por real orden de 23 de agosto de 1850.

Y BAJO LA PROTECCION DEL GOBIERNO DE S. M.
Oficinas en Córdoba, plazuela de Benavente, 19.

SITUACION DE LA COMPANIA EN 1.º DE FEBRERO DE 1861.
Capital suscrito, Número de suscritores, Titulos comprados,
Rvn. 518.985,550. 71,042. Rvn. 289.344,000.

Estas respetables cifras y los resultados de la liquidacion que solo comprende el primer quinquenio, y que se espresan á continuacion, son la mejor garantía que la sociedad puede ofrecer al público.

Ejemplos parciales tomados de la liquidacion de 1860 y pertenecientes á suscritores de esta capital.

Clase de imposicion.	Número de la suscric.	Nombre del suscritor.	Domicilio.	Edad del aseg. al suscrib.	Importe de la im-posicion.	Producto en títulos.
Anuales....	12303	D. Antonio L. Zapata	Córdoba.	1 á 6	2,500	10471,93
	13496	D. Jose Palomo.	Idem.	2 á 7	500	1017 33

Arrendamiento.—Por el tiempo de seis años, á contar desde san Miguel próximo hasta la vispera de igual día del de 1867, se arrienda la dehesa nombrada Navasllanas, de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Benamej, la cual radica en la sierra de este término y pago de los Valondos, bajo la renta que viene produciendo por el actual contrato.

Las personas que deseen interesarse en este arrendamiento, podrán presentar sus proposiciones en la mayordomía de S. E., donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones formado al efecto.

RETRATOS FOTOGRAFICOS

desde 10 rs. en adelante.

El señor Perez Galiano los hace en bulto y papel, con color y sin él, á precios sumamente módicos. Tambien se encarga de toda clase de vistas que se le confien, reproduccion de cuadros, estatuas, etc. etc. todo con el mayor esmero como lo acredita el album de las vistas del Real sitio de San Ildefonso con sus sorprendentes fuentes, corriendo las aguas, cuyos trabajos formó de ex-profeso para SS. MM.

Las horas de trabajo desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde. Su establecimiento calle del Portillo, casa de pupilos, conocida por Villa de Madrid, en las cercanías de la Puerta de San Geronimo.

Enseña tan precioso facultad.

DILIGENCIAS.

LA MADRILEÑA.—Sale para Madrid todos los días pares entre 8 y 9 de la noche y entra los impares á las 5 de la tarde.

Para Málaga.—Sale los martes y los viernes á las 9 de la mañana, y entra de dicho punto los miércoles y sábados á las 6 de la mañana.

Su despacho calle de San Fernando, número 77 antiguo y 36 moderno.

NORTE Y MEDIODIA.—Sale para Madrid los días pares entre 8 y 9 de la noche y entran los impares entre 4 y 5 de la tarde.

Su despacho calle Ambrosio de Morales, frente á la fonda de Rizza.

Los precios siguientes son los que las empresas Norte y Mediodía, Madrileña y Cordobesa han convenido en establecer desde 1.º de febrero:

Precios. A Manzanares. A Madrid

Berlín	399	460
Interior	319	380
Rotonda	259	320
Cupé	199	260

LA ANDALUZA.—Sale diariamente